

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0137-D-FLCH-20

Lima, 12 de febrero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10016-FLCH-2019 de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, elevando el Acta del Proceso de Evaluación para Ratificación Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04935-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016 se aprobó el Reglamento de Evaluación para la Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que la evaluación y ratificación docente es el proceso de evaluación permanente que se aplica a los profesores ordinarios;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 160º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el período de evaluación para ser ratificado como docentes ordinarios en su categoría y clase correspondiente: para Profesor Auxiliar tres (3) años, para Profesor Asociado cinco (5) años, para Profesor Principal siete (7) años;

Que la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, de conformidad a las normas establecidas y al Reglamento aprobado por R.R. N.º 04935-R-16, han procedido a evaluar los expedientes presentados por los profesores ordinarios, elevando al decanato los Dictámenes N.ºs 020 y 021/FLCH-D-CPEPD/2019 con el resultado del Proceso de Evaluación para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 16 de enero de 2020; y, en uso de las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** los Dictámenes N.ºs 020 y 021/FLCH-D-CPEPD/2019 presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **CONFIRMAR** a partir del 01 de febrero de 2020 la RATIFICACIÓN DOCENTE en la categoría y clase que se señala de los profesores que se indica:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA		
APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE
CARMEN ROSA LÓPEZ DE CASTILLA DELGADO	ASOCIADO	D.E.
ALICIA NIDIA ALONZO SUTTA	ASOCIADO	T.C. 40 hs.
MIGUEL GARCÍA ROJAS	AUXILIAR	T.C. 40 hs.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA		
APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CLASE
HUMBERTO MARTIN QUISPE HERNÁNDEZ	AUXILIAR	T.C. 40 hs.
ÁLVARO ARTURO REVOLLEDO NOVOA	AUXILIAR	T.C. 40 hs.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

R.D. N.º 0137-D-FLCH-20

3.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.*

Regístrase, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)
Teléfonos: (051) (01) 452 4641 / (051) (01) 619 7000 - www.lettras.unmsm.edu.pe